

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

1. Instar al Poder Ejecutivo Nacional para que declare como "Actividad Esencial" a las celebraciones y encuentros religiosos, espacios de oración y confesión, retiros espirituales de todos los credos como así también a los rituales de sepulcro, haciendo énfasis en su esencialidad en el contexto de la pandemia sanitaria generada por el virus COVID-19 y la importancia de estos para el bienestar emocional y psicológico de todos los creyentes.
2. Solicitar que con la declaración de esencialidad, se establezcan las reglas necesarias a fin de estipular los protocolos que deberán cumplirse al llevarse a cabo dichas actividades.

Juan Manuel LÓPEZ

Maximiliano FERRARO

Paula OLIVETO LAGO

Mariana ZUVIC

Marcela CAMPAGNOLI

Javier CAMPOS

Carolina CASTETS

Héctor FLORES

Mónica FRADE

Lucila LEHMANN

Rubén MANZI

Leonor MARTÍNEZ VILLADA

Mariana STILMAN

Alicia TERADA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La pandemia originada por el COVID-19 obligó a tomar medidas extremas de aislamiento durante casi todo el año 2020 y parte de lo transcurrido en el año 2021. La crisis sanitaria conlleva a que muchas actividades quedarán suspendidas, incluso las religiosas.

Estamos atravesando la segunda ola de COVID-19, por lo cual se requiere establecer pautas que permitan efectuar aquellas tareas que consideramos esenciales.

Actualmente tenemos un conocimiento más acabado sobre la enfermedad ocasionada por el COVID-19, en relación a qué medidas adoptar a los fines de prevenir la propagación de la pandemia. Se cuenta con protocolos que aseguran realizar tareas sin riesgo o baja probabilidad de contagio.

Entendemos que la vida religiosa es esencial para el pleno desarrollo humano de una persona y una dimensión trascendental de la vida.

Es indispensable que desde el Poder Ejecutivo se adopten medidas, a los fines de facilitar las actividades religiosas con sus correspondientes protocolos sanitarios.

Debemos garantizar a los ciudadanos la práctica de su religión, porque es un sostén fundamental para sobrellevar la vida en momentos tan duros y angustiantes como los que atraviesa la Argentina.

Requerimos se permita un mayor número de personas en los espacios abiertos donde se efectúan las actividades religiosas. Y la implementación de estándares que admitan, de forma gradual, contar con aforo en los templos, respetando los protocolos que la pandemia impone.

La dimensión religiosa es esencial y trascendente para gran parte de nuestra población, por eso se requiere adoptar medidas que contemplen este aspecto fundamental.

En línea con el presente proyecto la Conferencia Episcopal Argentina expresó en el comunicado Una Necesidad Vital, que "Desde el 20 de marzo de 2020, como Iglesia entendimos y acompañamos las disposiciones sobre el cuidado de la vida y de la salud de todos. Pero también constatamos que nuestro pueblo, ante esta terrible incertidumbre, necesita vivir la dimensión comunitaria de la fe en estos momentos significativos de su vida. Así, poder dar cristiana sepultura a los seres queridos, como tener los espacios de oración y celebración de fe, nos fortalece en medio de la crisis en estos tiempos de soledad y aislamiento, de duelo y angustia por lo incierto del futuro. Por eso necesitamos

rezar, acudir a algunos de los santuarios donde alguna vez hemos experimentado con fuerza la ayuda de Dios o pedir la contención espiritual del ministro religioso."

Nuestra constitución nacional en su artículo 14 reconoce la libertad de culto, por lo cual es indispensable garantizar las prácticas religiosas. Ello implica contar con instrumentos normativos que brinden seguridad sanitaria para el efectivo cumplimiento de los derechos.

Es por ello que consideramos ineludible que el poder ejecutivo arbitre los medios necesarios para asegurar las actividades religiosas, se establezcan los protocolos que permitan realizar la práctica religiosa con los cuidados que el COVID-19 requiere.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración.

Juan Manuel LÓPEZ
Maximiliano FERRARO
Paula OLIVETO LAGO
Mariana ZUVIC
Marcela CAMPAGNOLI
Javier CAMPOS
Carolina CASTETS
Héctor FLORES
Mónica FRADE
Lucila LEHMANN
Rubén MANZI
Leonor MARTÍNEZ VILLADA
Mariana STILMAN
Alicia TERADA